ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[**SAMC – 008 – 2026]**

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

[ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ANTIGUO COLEGIO PREESCOLAR EL MAKARENKO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FONSECA]

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se requiere adecuar la infraestructura física del antiguo Colegio Preescolar El Makarenko, para la implementación y el funcionamiento de la Comisaría de Familia del municipio de Fonseca, La Guajira.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Que, le asiste a la Alcaldía del Municipio de Fonseca, la obligación de realizar acciones que redunden en beneficio de la comunidad y en las condiciones de vida de sus habitantes y para ello, tiene previsto, dentro de su programa de Gobierno, realizar la acciones y esfuerzos para promover el desarrollo en infraestructura institucional, para la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de las familias y de las personas en condición de vulnerabilidad.

Que de acuerdo con información periodística publicada en marzo de 2025, el comisario de familia manifestó que la ubicación de la dependencia dentro de las instalaciones de la Alcaldía dificulta garantizar la confidencialidad requerida por las víctimas, y que algunas usuarias han expresado que no perciben el lugar como un espacio suficientemente seguro para exponer sus situaciones personales.

Que esta circunstancia es prioritaria ya que la atención de hechos de violencia intrafamiliar involucra información sensible, situaciones de riesgo y circunstancias personales cuya divulgación no autorizada puede afectar la intimidad, la seguridad y la confianza de las personas atendidas. La confidencialidad es una garantía que debe observarse en toda actuación institucional, conforme a las normas sobre intimidad, protección de datos personales y atención a víctimas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Que el artículo 29 de la Ley 2126 de 2021 establece requisitos sobre las instalaciones (intimidad y debido proceso de las víctimas, accesibilidad, condiciones dignas de trabajo, conectividad y dotación) y asigna a los municipios la responsabilidad de destinar o adecuar los espacios.

Que la Comisaría de Familia, es una dependencia administrativa e interdisciplinaria de la Alcaldía Municipal, cuya función esencial es prevenir y atender las violencias en el contexto familiar, orientar a las personas en riesgo o víctimas y adoptar las medidas necesarias para proteger, garantizar y restablecer sus derechos. De conformidad con los artículos 3, 4 y 12 de la Ley 2126 de 2021, debe brindar una atención especializada e interdisciplinaria, con énfasis en la prevención y atención de las violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar, en particular las que afectan a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y demás integrantes de la familia en condiciones de vulnerabilidad.

Que la atención de estas situaciones exige espacios diferenciados y funcionales para entrevistas, orientación jurídica, conciliaciones, valoraciones psicosociales y demás actuaciones. Por ello, la infraestructura no es solo un elemento funcional: es una condición para proteger la intimidad y la seguridad de las personas que acuden a la entidad.

Que en el municipio de Fonseca, La Guajira, la Comisaría de Familia atiende a familias y personas que solicitan orientación, protección y restablecimiento de derechos. Una parte significativa de los usuarios corresponde a población en condición de vulnerabilidad que, por la naturaleza de las situaciones que expone, debe ser atendida en espacios con privacidad, confidencialidad, seguridad, accesibilidad y trato digno. Como respuesta, el municipio de Fonseca, plantea adecuar el antiguo Colegio Preescolar El Makarenko para el funcionamiento de la Comisaría de Familia, aprovechando una infraestructura existente y transformándola en un espacio institucional apropiado para la justicia familiar.

Que el mantenimiento, adecuación o construcción de los edificios públicos debe ser considerado también como una prioridad relacionada con la calidad de vida de sus usuarios, optimizando la calidad de los lugares de trabajo y de la atención a los estudiantes de los grados básico y media vocacional. Así mismo, los sistemas de mantenimiento de los edificios públicos, considerados individualmente, no difieren de los que puedan ser empleados en los edificios privados, la diferencia puede residir en la escala de su aplicación, en el diseño de las políticas de implementación, en los programas presupuestarios adoptados y en los circuitos administrativos preestablecidos.

[ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ANTIGUO COLEGIO PREESCOLAR EL MAKARENKO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FONSECA]
[Alcaldía del Municipio de Fonseca]

Que las actividades de mantenimiento y reparación son actividades requeridas por todas las edificaciones existentes y en uso. Lo ideal es que estas actividades obedezcan a procesos planeados, coordinados y presupuestados desde el inicio del año, pero vemos que en la práctica solo se atienden los daños que surgen y que afectan la operación normal o prestación del servicio o proceso productivo.

2.1. Localización



Figura 1.1. [antiguo Colegio Preescolar El Makarenko, Kra 22 entre calle 12 y diagonal 12, Fonseca, La Guajira.]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Se realizarán las siguientes actividades: actividades preliminares y de demolición, la adecuación de tres oficinas, un salón de reuniones, una batería sanitaria, una cafetería y la fachada principal, con nueva cubierta termoacústica, instalaciones eléctricas, de voz y datos e hidrosanitarias, acabados, carpintería, mobiliario de oficina y obras complementarias (tanque elevado, andenes y certificación RETIE y RETILAP).

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto comprende la ejecución de los siguientes sistemas y especialidades técnicas, cuyas especificaciones mínimas se detallan a continuación:

Objetivo específico	Actividades del proyecto (capítulos del presupuesto)
1. Áreas administrativas y de atención diferenciadas	Desmonte y demolición de las estructuras existentes (cap. 1 y 2); mampostería, pañetes y plantillas de piso (cap. 3); nueva cubierta termoacústica y cielo raso en drywall (cap. 6); divisiones modulares, pisos cerámicos y pintura (cap. 7).
2. Ambientes reservados dentro de la Oficina #1	Divisiones modulares con lámina RH y vidrio opalizado (cap. 7); puerta de vidrio templado y ventanas (cap. 8); iluminación LED y aire acondicionado (cap. 5); estantes de archivo y mesa de juntas (cap. 9). Las salas de atención reservada y el salón de reuniones corresponden a etapas posteriores.
3. Instalaciones, accesibilidad y seguridad	Instalaciones eléctricas, voz y datos con tableros, puesta a tierra y medidor (cap. 5); batería sanitaria con unidad accesible (cap. 4 y 8); portón y reflectores de fachada (cap. 5 y 8); tanque elevado, bomba y andenes perimetrales (cap. 10).
4. Etapa #1 en condiciones de funcionar	Suministro e instalación de mobiliario de oficina (cap. 9); trámite ante el operador de red y certificación RETIE y RETILAP (cap. 10); aseo, recibo a satisfacción y entrega (capítulo 14).

Por tal motivo las condiciones técnicas son las expresadas en el anexo de las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar las especificaciones son las siguientes:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Espacio	Área de piso (m²)	Actividades y dotación incluidas en el presupuesto	Uso previsto y condiciones de privacidad y seguridad
Oficina #1	83,85	Cubierta nueva de 115,05 m²; 45,48 m² de divisiones modulares; baño propio (sanitario y lavamanos, sin acumular en el costo directo: numeral 12.6); 20 luminarias LED; aire acondicionado de 60.000 BTU; 9 puntos de voz y datos; mobiliario por $34.126.000 (2 escritorios tipo L, 5 sencillos, silla gerencial, 10 sillas ejecutivas, 8 interlocutoras, 2 sillas tándem, 2 estantes de archivo y mesa de juntas de 8 puestos).	Despacho del comisario(a), recepción y sala de espera, secretaría y cuarto de archivo reservado. Acceso principal desde la fachada; archivo con control de acceso.
Batería sanitaria	22,40	5 sanitarios institucionales y 5 lavamanos con grifería tipo push; cubículos en acero inoxidable (13,9 m²); enchapes; 4 puertas metálicas; unidad accesible con barra abatible; 6 luminarias LED.	Baños para usuarios y personal, con unidad accesible para personas con discapacidad.
Fachada principal y acceso	17,50	Portón metálico de 3,0 × 2,5 m; pintura exterior (278 m²); 4 reflectores de 200 W; gabinete de distribución general, medidor trifásico y puesta a tierra; acometida desde el poste (25 ml); adecuación de gruta. Las letras de la Comisaría (ítem 8.7) no tienen valor en la hoja.	Control del acceso desde el exterior e identificación institucional.
Obras exteriores	—	Andenes perimetrales (43,8 m²); estructura de soporte, tanque elevado de 2.000 L y bomba periférica de 1 HP.	Abastecimiento de agua y circulación perimetral.
Oficinas #2 y #3, salón de reuniones y cafetería	—	No incluidos en la Etapa #1: la hoja «PROPUESTA» los relaciona, pero sus valores no se acumulan en el costo directo.	Etapas posteriores: atención reservada y equipo interdisciplinario, audiencias y conciliaciones, y servicio para funcionarios.

a. **Ítems de pago:**

[ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ANTIGUO COLEGIO PREESCOLAR EL MAKARENKO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FONSECA]
[Alcaldía del Municipio de Fonseca]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/r UNITARIO	Vr/PARCIAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	**PRELIMINARES**				**$6.938.618**
1.1	Limpieza y Descapote	m2	42,00	$5.846	$245.539
1.2	Desmonte de puertas y ventanas	und	11,00	$53.212	$585.329
1.3	Desmonte de cubierta incluye desmonte de estructura de soporte	m2	115,05	$29.997	$3.451.156
1.6	Desmonte de portón de acceso	und	1,00	$208.364	$208.364
1.7	Desmonte y retiro de sistema eléctrico de las áreas a intervenir incluye desmonte de luminarias, accesorios, cableado y tubería en cubierta.	und	1,00	$1.305.791	$1.305.791
1.8	Cerramiento provisional en tela verde, estacones en madera común, bases de concreto de 2000 psi	ml	25,00	$45.698	$1.142.439
2	**DEMOLICIONES**				**$11.307.673**
2.3	Demolición de pisos de aulas y andenes perimetrales en mal estado	m2	287,87	$31.960	$9.200.331
2.4	Demolición de pañete de muros por deterioro y presencia de humedades	m2	106,51	$19.785	$2.107.342
	COSTO DIRECTO PARCIAL PRELIMINARES				**$18.246.291**
3	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				**$7.536.424**
3.3	Sellado de calados en mortero 1:5	m2	18,98	$100.247	$1.902.980
3.4	Resane de muros con mortero 1:4 impermeabilizado por deterioro de pañete existente	m2	14,32	$48.492	$694.411
3.5	Plantilla de piso en Mortero 1:4 E=0.04	m2	83,85	$58.903	$4.939.033
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS**				**$32.307.438**
5.1	Suministro e instalación de tubería PVC conduit Ø 1", incluye accesorios, corte y demolición de regatas	ml	15,84	$24.206	$383.420
5.2	Suministro e instalación de tubería PVC conduit Ø 1/2", incluye accesorios.	ml	187,67	$22.876	$4.293.104
5.3	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 12 AWG	ml	163,00	$24.547	$4.001.195
5.4	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásico 220/127, 18 circuitos incluyen protecciones y totalizador thermomagnetico	und	1,00	$1.697.955	$1.697.955
5.5	Suministro e instalación de salida de toma corriente doble 110V incluye tubería y cableado 2.5 mts, consumibles	und	24,00	$141.911	$3.405.858
5.6	Suministro e instalación de salida trifásica de toma corriente especial 220 V para aires acondicionado	und	3,00	$ 175.554	$526.662

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	incluye tubería, cableado consumibles y regatas				
5.7	Suministro e instalación de salida para interruptores sencillos 110 V	und	3,00	$135.811	$407.432
5.8	Suministro e instalación de interruptores triples 110 V	und	4,00	$151.261	605.043
5.9	Suministro e instalación de salida para interruptores dobles 110 V	und	3,00	$149.811	$449.432
5.10	Suministro e instalación de salida para luminaria exteriores de 18w	und	3,00	$181.104	$543.312
5.11	Suministro e instalación de Caja de concreto para cámara de inspección eléctrico 30x30CM	und	1,00	$323.311	$323.311
5.12	Suministro e instalación de luminarias interiores panel 60x60 led de sobreponer	und	20,00	$ 222.161	$4.443.221
5.13	Suministro e instalación de aire acondicionado tipo piso-techo de 60000 BTU	und	1,00	$ 8.412.511	$ 8.412.511
5.14	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 10 AWG para aires acondicionados	ml	24,67	$ 46.247	$1.140.921
5.15	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 8 AWG para alimentación de tableros internos	ml	15,84	$64.047	$1.014.510
5.24	Instalación de puntos de voz y datos de oficinas de la comisaria, incluye regatas, ducteria, punto de conexión; No incluye instalación de cableado y puesta en funcionamiento de servicio	und	9,0	$73.283	$ 659.550
6	**CUBIERTA Y CIELO RASO**				**$26.855.609**
6.1	Cubierta en teja termoacústica perfil trapezoidal suministro e instalación. incluye tornillería de fijación	m2	115,05	$76.797	$8.835.534
6.2	Cielo raso en Drywall	m2	83,85	$100.837	$8.455.210
6.3	Canal plástico en PVC tipo amazonas incluye accesorios, bajantes, acoples y soportes de la canal	ml	13,00	$ 80.061	$1.040.787
6.4	Estructura de soporte de cubierta en correas metalicas perfil en C 100x50 calibre 2 mm	ml	132,40	$ 56.570	$7.489.916
6.5	Caballete UPVC blanco 107 X 025 P.ALTO	ml	13,00	$79.551	$1.034.161
7	**ACABADOS Y ENCHAPES**				**$48.230.643**
7.1	Pintura interior Tipo 1 a tres manos	m2	128,11	$24.925	$3.193.084
7.2	Pintura exterior Tipo koraza a dos manos	m2	76,37	$38.382	$2.931.216
7.3	Divisiones modulares en aluminio natural con lamina de Rh 6 mm y vidrio opalizado de 4 mm	m2	45,48	$ 648.355	$29.487.189
7.4	Piso cerámico 60x60 tipo comercial moderado	m2	80,05	$132.944	$10.642.146
7.5	Piso cerámico para baños	m2	3,80	$111.068	$ 422.058
7.6	Enchape cerámico para paredes de baño	m2	14,00	$111.068	$1.554.950
8	**CARPINTERIA METALICA**				**$5.186.816**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8.1	Ventana corrediza en aluminio anodizado gris de 4 mm, Incluye vidrio 4mm suministro instalación y transporte.	m2	5,50	$411.493	$2.263.209
8.2	Puerta en vidrio templado tipo pivote en aluminio color natural, suministro instalación y transporte.	m2	1,60	$1.827.254	$ 2.923.607
9	**SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA**				**$34.126.000**
9.1	Suministro de escritorio tipo L con gabinetes	Und	2,00	$2.695.000	$5.390.000
9.2	Suministro de escritorio sencillo con gabinetes	Und	5,00	$1.460.000	$7.300.000
9.3	Suministro de silla Gerencial Basculante	Und	1,00	$1.066.000	$1.066.000
9.4	Suministro de silla tipo ejecutiva giratoria graduable	Und	10,00	$850.000	$8.500.000
9.5	Suministro de silla interlocutora isósceles	Und	8,00	$450.000	$3.600.000
9.6	Suministro silla tipo tanden sala de espera	Und	2,00	$985.000	$1.970.000
9.7	Suministro de estantes metálicos para cuarto de archivo	Und	2,00	$1.300.000	$2.600.000
9.8	Suministro de mesa de juntas de 8 puestos	und	1,00	$3.700.000	$3.700.000
	COSTO DIRECTO PARCIAL COMISARIA DE FAMILIA OFICINA #1				**$154.242.930**

BATERIA SANITARIA					
3	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				**$ 6.755.096**
3.1	Muro bloque liso hueco de cemento 39X19X12 E=0.12 m, Mortero 1:4 para muros de baños	m2	36,90	$87.497	$3.228.465
3.2	pañete impermeabilizado para muros de los baños	m2	45,22	$48.812	$2.207.199
3.3	Plantilla piso Mortero 1:4 E=0.04	m2	22,40	$58.903	$1.319.432
4	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$13.558.970**
4.1	Red sanitaria en tubería PVCS de 4" tipo pesado	ml	19,95	$51.496	$1.027.352
4.2	Acometida sanitaria en tubería PVCS de 2" tipo pesado	ml	14,20	$37.443	$531.695
4.3	punto sanitario de 4"	Und	5,00	$140.753	$703.763
4.4	puntos sanitarios de 2"	Und	5,00	$109.314	$546.569
4.5	Suministro e instalación de sanitario institucional alongado de una pieza	Und	5,00	$1.174.443	$5.872.213
4.6	Suministro e instalación de lavamanos institucional de sobreponer incluye grifería tipo push y acoples de instalación	Und	5,00	$559.443	$2.797.213
4.7	Red de suministro hidráulica en tubería PVCP de 1/2"	ml	22,41	$24.084	$539.715
4.8	Punto hidráulico de 1/2"	und	11,00	$43.067	$473.735
4.9	punto de desagüe	und	4,00	$125.315	$ 501.259
4.10	Construcción de caja de registro sanitario de 0,80X0,80 M, en concreto de 3000PSI	und	1,00	$565.455	$565.455
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$4.938.948**

5.1	Suministro e instalación de tubería PVC conduit Ø 1", incluye accesorios.	ml	3,96	$24.206	$95.855
5.2	Suministro e instalación de tubería PVC conduit Ø 1/2", incluye accesorios.	ml	22,05	$22.876	$504.412
5.3	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 12 AWG	ml	22,05	$24.547	$541.266
5.4	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásico 220/127, 12 circuitos	und	1,00	$772.955	$772.955
5.5	Suministro e instalación de salida para interruptores sencillos 110 V	und	2,00	$135.811	$271.622
5.6	Suministro e instalación de salida para interruptores dobles 110 V	und	2,00	$149.811	$299.622
5.7	Suministro e instalación de salida para luminaria exteriores de 18w	und	3,00	$181.104	$543.312
5.8	Suministro e instalación de Caja de concreto para cámara de inspección eléctrico 30x30CM	und	1,00	$ 323.311	$323.311
5.9	Suministro e instalación de luminarias interiores panel 60x60 led de sobreponer	und	6,00	$222.161	$1.332.966
5.10	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 8 AWG para alimentación de tableros internos	ml	3,96	$64.047	$253.627
5.11	Instalación de puntos de voz y datos de oficinas de la comisaria, incluye regatas, ducteria, punto de conexión; No incluye instalación de cableado y puesta en funcionamiento de servicio	und	9,00	$73.283	$659.550
6	**CUBIERTA Y CIELO RASO**				**$1.431.890**
6.1	Cielo raso en Drywall	m2	14,20	$100.837	$1.431.890
7	**ACABADOS Y ENCHAPES**				**$10.350.155**
7.1	Pintura interior Tipo 1 a tres manos	m2	17,26	$ 24.925	$ 430.248
7.2	Pintura exterior Tipo koraza a dos manos	m2	27,13	$38.382	$1.041.144
7.5	Piso ceramico para baños	m2	22,40	$ 111.068	$2.487.920
7.6	Enchape ceramico para paredes de baño	m2	57,54	$111.068	$6.390.844
8	**CARPINTERIA METALICA**				**$21.766.763**
8.1	Suministro e instalación de Ventana corrediza en aluminio anodizado gris de 4 mm, Incluye vidrio 4mm suministro instalación y transporte.	m2	1,50	$411.493	$617.239
8.3	Suministro e instalación de Puerta metálica en lamina coll rolled calibre 22 con marco y cerradura	und	4,00	$877.254	$3.509.017
8.4	Suministro e instalación de Divisiones en acero inoxidable para cubículos de baños	m2	13,90	$1.227.254	$17.058.833
8.5	Suministro e instalación de barra abatible para baño discpacitados	und	1,00	$581.674	$581.674
	COSTO DIRECTO PARCIAL BATERIA SANITARIA				**$58.801.822**

FACHADA PRINCIPAL		
3	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**	**$1.973.983**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.4	Resane de muros con mortero 1:4 impermeabilizado por deterioro de pañete existente	m2	19,45	$48.492	$943.177
3.5	Plantilla piso Mortero 1:4 E=0.04	m2	17,50	$58.903	$1.030.806
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$13.631.314**
5.18	Suministro e instalación de gabinete de distribución general	und	1,00	$5.019.465	$5.019.465
5.19	Suministro e instalación de medidor eléctrico trifásico	und	1,00	$704.347	$704.347
5.20	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra	und	1,00	$4.710.111	$4.710.111
5.21	Suministro e instalación de reflector de 200 watts	und	4,00	$482.302	$1.929.208
5.22	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 6 AWG	ml	5,00	$ 75.663	$378.317
5.23	suministro e instalación cable No2 serie 8000 de poste a medidor	ml	25,00	$35.595	$889.866
7	**ACABADOS Y ENCHAPES**				**$11.391.646**
7.1	Pintura exterior Tipo koraza a dos manos	m2	277,99	$38.665	$10.748.558
7.2	Adecuación de gruta	und	1,00	$643.088	$643.088
8	**CARPINTERIA METALICA**				**$3.779.866**
8.1	Suministro e instalación de Portón entrada principal. 3,0X2,5 m, Lamina calibre 16	und	1,00	$3.779.866	$3.779.866
	COSTO DIRECTO PARCIAL FACHADA				**$30.776.809**

OTROS					
10	**ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO**				**$31.524.620**
10.1	Excavación manual	m3	6,00	$92.741	$556.444
10.2	Concreto de 3000 psi para zapata incluye vibrado	m3	1,20	$1.081.135	$1.297.362
10.3	Acero de refuerzo para estructura de soporte de tanques elevados, incluye corte figura e instalación.	kg	264,11	$10.395	$2.745.424
10.4	Concreto de 3000 psi para columnas sección de 0,25*0,25	m3	0,70	$1.104.599	$ 773.219
10.5	Concreto de 3000 psi para placa superior de 2*1,5*0,1	m2	3,00	$215.488	$646.465
10.6	Construcción de andenes perimetrales	m2	43,80	$133.876	$5.863.787
10.7	Certificación RETIE y RETILAP del proyecto	und	1,00	$6.500.000	$6.500.000
10.8	Trámites ante operador de servicio de energía para legalización del proyecto, incluye Diseño eléctrico y representación ante el operador de red	und	1,00	$9.500.000	$9.500.000
10.9	suministro en instalación de tanque elevado pvc de 2000 litros incluye grifería de llenado	und	1,00	$1.684.457	$1.684.457
10.10	Suministro e instalación de bombe periférica de 1hp de potencia para llenado de tanque elevado, incluye accesorios de instalación	und	1,00	$1.957.462	$1.957.462
	COSTO DIRECTO PARCIAL OTROS				**$31.524.620**

COSTO DIRECTO		**$293.592.471**
26,5%	**Administración**	**$77.802.005**
1%	**Imprevistos**	**$2.935.925**
5%	**Utilidad**	**$14.679.624**
19%	**IVA**	**$2.789.128**
COSTO ADMINISTRACIÓN		**$98.206.682**
COSTO TOTAL		**$391.799.153**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo máximo para la ejecución del contrato a celebrar es de **UN (1) MES,** tiempo resultante al momento de la adjudicación del contrato, y será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato

5. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera:

1) La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: *La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado*.

   Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PACTO DE ANTICIPO: Correspondiente al Cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución, tales como la Constitución y Aprobación de la Garantía de Cumplimiento, la expedición del Registro Presupuestal y la Certificación de la Apertura de una Cuenta Bancaria Separada no Conjunta para el giro del anticipo.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El [anticipo] se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el [anticipo] estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del [anticipo].

[La Entidad puede utilizar las siguientes condiciones, algunas de estas o establecer las que considere convenientes para el manejo del anticipo],

La Entidad, a través de la [supervisión], revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo, correspondiente al Cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución, tales como la Constitución y Aprobación de la Garantía de Cumplimiento, la expedición del Registro Presupuestal y la Certificación de la Apertura de una Cuenta Bancaria Separada no Conjunta para el giro del anticipo.

El contratista deberá acreditar para cada cuenta el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de [las actas mensuales de obra], situación que deberá ser controlada por la [supervisión]. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato

supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la [supervisión].

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Será obligación primordial del contratista ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con las especificaciones; para lo cual, someterá muestras de los materiales a utilizar para la aprobación del Supervisor.

Se asume que las dimensiones de los planos deben coincidir, pero será de carácter obligatorio por parte del contratista verificar los planos y las medidas en el terreno antes de iniciar los trabajos.

Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el Interventor, de lo contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra. El costo de estas será por cuenta del contratista.

Antes de iniciar la obra, el contratista, debe presentar un programa de trabajo, que permita establecer el orden y duración de cada una de las etapas de la obra.

El contratista y/o sub contratista, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y un almacén de materiales y herramientas. Tanto los materiales y herramientas deberán ser revisados por el Supervisor para comprobar que son los requeridos para la ejecución de la obra. En caso contrario fijará un plazo prudencial para que el contratista y/o sub contratista lo lleve a la obra.

Donde se especifique un material o producto por su marca, debe entenderse siempre que se trata de una orientación al contratista para adquirir la referencia de la misma calidad, en ningún momento se podrá reemplazar por un producto o material diferente, sin aprobación de la Interventoría.

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de La Supervisión.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras deberán ser aportados por el contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo, deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro. Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del contratista, quien además deberá asumir los riesgos consecuentes por pérdida, deterioro o mala calidad de los mismos.

6.1. Especificaciones técnicas

Incluir y desarrollar las especificaciones técnicas aplicables al proyecto de infraestructura social, y las demás que sean pertinentes de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto, las cuales se encuentran descritas en el documento adjunto ***"2. Documento Tecnico Comisaria de Familia Fonseca"***.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Capítulo	Actividades principales	Cantidades principales	Valor (COP)
1. Preliminares	Limpieza y descapote; desmonte de puertas y ventanas, de la cubierta existente con su estructura de soporte, del portón de acceso y del sistema eléctrico de las áreas a intervenir; cerramiento provisional.	42 m² de descapote; 115,05 m² de cubierta; 11 puertas y ventanas; 25 ml de cerramiento	6.938.618
2. Demoliciones	Demolición de pisos de aulas y andenes perimetrales en mal estado y de pañetes con humedades.	287,9 m² de pisos; 106,5 m² de pañetes	11.307.673
3. Mampostería y pañetes	Muros de bloque y pañetes impermeabilizados de la batería sanitaria, sellado de calados, resanes y plantillas de piso.	123,75 m² de plantilla de piso; 36,9 m² de muro de bloque; 45,2 m² de pañete; 19,0 m² de sellado de calados	16.265.503
4. Instalaciones hidrosanitarias †	Redes sanitarias e hidráulicas, puntos, 5 sanitarios institucionales y 5 lavamanos de la batería sanitaria, caja de registro y acometida sanitaria. Los ítems de la Oficina #1 no se acumulan (†).	5 sanitarios; 5 lavamanos; 19,95 ml de red sanitaria de 4"; 14,2 ml de acometida de 2"; 22,4 ml de red hidráulica; 1 caja de registro	13.558.970

Capítulo	Actividades principales	Cantidades principales	Valor (COP)
5. Instalaciones eléctricas, voz y datos	Tubería, cableado, tableros trifásicos, tomas, interruptores, luminarias LED, aire acondicionado, puntos de voz y datos, gabinete general, medidor, puesta a tierra y reflectores.	2 tableros (18 y 12 circuitos); 26 luminarias LED y 6 salidas exteriores; 24 tomas dobles; 1 aire acondicionado de 60.000 BTU; 9 puntos de voz y datos; 4 reflectores	50.877.700
6. Cubierta y cielo raso	Estructura metálica de soporte, teja termoacústica trapezoidal, caballete, canal en PVC y cielo raso en drywall.	115,05 m² de cubierta; 132,4 ml de estructura; 13 ml de canal y 13 ml de caballete; 98,05 m² de cielo raso	28.287.499
7. Acabados y enchapes	Pintura interior y exterior, divisiones modulares en aluminio con lámina RH y vidrio opalizado, pisos y enchapes cerámicos y adecuación de gruta.	45,48 m² de divisiones; 80,05 m² de piso cerámico y 26,2 m² de piso de baños; 71,54 m² de enchape; 145,4 m² de pintura interior y 381,5 m² exterior	69.972.444
8. Carpintería metálica	Ventanas corredizas en aluminio, puerta de vidrio templado tipo pivote, puertas metálicas, cubículos en acero inoxidable, barra abatible para baño accesible y portón principal.	7 m² de ventanas; 1,6 m² de puerta de vidrio; 4 puertas metálicas; 13,9 m² de cubículos; 1 barra abatible; 1 portón	30.733.445
9. Mobiliario de oficina	Escritorios, sillas de trabajo e interlocutoras, sillas tándem de sala de espera, estantes de archivo y mesa de juntas.	7 escritorios; 11 sillas de trabajo; 8 interlocutoras; 2 sillas tándem; 2 estantes; 1 mesa de juntas	34.126.000
10. Soporte de tanque y obras complementarias	Excavación, zapata, columnas y placa del soporte; tanque elevado de 2.000 L y bomba de 1 HP; andenes perimetrales; trámite ante el operador de red con diseño eléctrico; certificación RETIE y RETILAP.	43,8 m² de andenes; 6 m³ de excavación y 264 kg de acero; 1 tanque elevado; 1 bomba; 1 certificación	31.524.620

6.1.2. Pruebas y ensayos

N/A

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El Contratista que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación, tales como: estudios y/o diseños previos, esquemas y demás documentos necesarios para la ejecución del Contrato de Obra.

De igual forma, la Entidad deberá considerar los aspectos de aprobaciones necesarios en caso de requerirse a través del supervisor designado, así como el trámite de actas y cuentas de cobro.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La Entidad debe verificar si aplican directrices técnicas particulares. Por ejemplo: especificaciones vigentes según el tipo de infraestructura, y demás directrices asociadas con este tipo de infraestructura.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La Entidad debe desarrollar un análisis tendiente a determinar qué criterios sostenibles se deben implementar en el desarrollo de la obra que permitan reducir sus impactos negativos en el medio ambiente. Dicho análisis deberá considerar los diferentes factores necesarios para garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto a desarrollar, lo cual deberá reflejarse en las especificaciones de la obra con la incorporación de las medidas que la Entidad decida implementar de acuerdo con las condiciones ambientales, presupuestales, contractuales y los requerimientos técnicos de la obra pública a ejecutar. Para tales efectos, la Entidad podrá orientarse por lo establecido en la «*Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles*» del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los criterios o medidas sostenibles que la Entidad decida implementar deberán estar sintonizadas con los objetivos de las políticas públicas ambientales. El análisis realizado por la Entidad debe estar orientado por un modelo de Desarrollo Sostenible.

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al *«Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD»*.

Cada proyecto constituye un escenario en particular, por lo que es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis respectivo en cada caso, de manera tal que se logre identificar los aspectos y particularidades asociadas al desarrollo de la obra. Asimismo, el análisis deberá determinar la incidencia de la implementación de las medidas sostenibles en el Presupuesto Oficial del proyecto.]

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.

2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) [Un (1) Maestro de Obra.
- Etc]

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Maestro de Obra	N/A	N/A

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

N/A

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que

éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

N/A

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

NORMA / INSTRUMENTO	AÑO	APLICACIÓN EN EL PROYECTO
NSR-10 – Título J	2010	Requisitos adicionales para edificaciones con destinos específicos. Regula elementos no estructurales: cielos rasos, divisiones livianas y acabados. Obligatorio en Cap. 1, 2, 3, 5, 6 y 7.
NSR-10 – Título F	2010	Estructuras metálicas. Aplica al mantenimiento de la estructura de cubierta (Cap. 10) y al letrero metálico de fachada (Cap. 5). Acero estructural ASTM A36.
NSR-10 – Título K	2010	Mantenimiento de las edificaciones. Establece los programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Base técnica para la justificación del presente proyecto.
NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano	Vigente	Base de todos los trabajos de instalaciones eléctricas (Cap. 4 y 9). Define calibres de conductores, protecciones, tomacorrientes e interruptores.
RETIE – Res. 90708/2013 y mod.	2013/2022	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. Obligatorio para todos los trabajos eléctricos del proyecto (Cap. 4 y 9). Exige electricista con licencia RETIE.
RETILAP – Res. 180540/2010 y mod.	2010/2022	Reglamento Técnico de Iluminación. Define eficiencia mínima (≥80 lm/W) y niveles de iluminación para oficinas (≥500 lux). Cap. 4.
NTC 4050 – Tableros de yeso-cartón (drywall)	Vigente	Especificaciones para tableros de yeso-cartón. Aplica al Cap. 2 (cielos rasos en drywall). Define espesores, resistencia a la humedad y método de instalación.
NTC 920 – Baldosas cerámicas	Vigente	Clasificación, requisitos y ensayos de baldosas cerámicas para pisos y paredes. Cap. 6 (enchapes de baños). Define absorción de agua, PEI y coeficiente de fricción.
NTC 1500 – Código Colombiano de Fontanería	Vigente	Instalaciones hidrosanitarias en edificios. Cap. 6 y 7. Complementado por RAS 2000 (Res. 1096/2000).
NTC 4025 – Aparatos sanitarios cerámicos	Vigente	Requisitos generales para aparatos sanitarios en vitreous china. Cap. 7 (sanitarios, lavamanos y accesorios de baño).
NTC 1867 – Pintura de emulsión vinílica tipo 1	Vigente	Especificaciones para pinturas vinílicas de interiores. Cap. 3 (pintura de paredes y cielos rasos).
NTC 1441 – Pinturas y barnices	Vigente	Esmaltes alquídicos y afines. Cap. 3 (pintura paredes) y Cap. 10 (mantenimiento cubierta metálica).

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

NORMA / INSTRUMENTO	AÑO	APLICACIÓN EN EL PROYECTO
NTC 2500 – Maderas y derivados	Vigente	Clasificación y requisitos de maderas para construcción. Cap. 1 (marcos de puertas), Cap. 8 (mesa de cedro) y muebles en melamina.
NTC 5152 – Mobiliario para oficinas	Vigente	Requisitos de resistencia, durabilidad y ergonomía para mobiliario de oficina. Cap. 8 (escritorio, silla, mesa, muebles en melamina).
NTC 3272 – Cerraduras para puertas	Vigente	Requisitos y métodos de ensayo para cerraduras de puertas. Cap. 1 (cerraduras de manija cuadrada).
NTC 1290 – Vidrio plano para edificaciones	Vigente	Especificaciones del vidrio plano flotado Luna. Cap. 7 (espejos de baño).
NTC 673 – Morteros de cemento	Vigente	Resistencia a la compresión de morteros. Cap. 6 (mortero de pañete 1:4 y plantilla 1:3 para baños).
NTC 174 – Cemento Portland	Vigente	Especificaciones del cemento Portland tipo I. Cap. 6 (mortero de enchape e impermeabilización).
NTC 4596 – Señalización para instalaciones	Vigente	Señalización de ambientes públicos. Cap. 5 (letreros de oficina y letrero de fachada).
NTC 1289 – Láminas plásticas	Vigente	Requisitos generales para láminas plásticas. Cap. 10 (teja de policarbonato 10 mm c/UV).
ASHRAE 15-2022	2022	Código de seguridad para instalaciones de refrigeración con R-410A. Cap. 9 (equipos de aire acondicionado split).
Resolución 1409/2012 – Min. Trabajo	2012	Reglamento de seguridad para trabajo en alturas. Obligatorio en Cap. 2, 3, 5, 10 y 11. Exige certificación del personal.
Decreto 1072/2015 – Sistema SG-SST	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Define el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista. Todos los capítulos.
Resolución 0472/2017 – Min. Ambiente	2017	Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Obligatorio Plan de Gestión de RCD antes del inicio de obras. Cap. 1, 2, 6, 10.
Ley 80/1993 y Ley 1150/2007	1993/2007	Estatuto General de la Contratación Pública. Marco jurídico del proceso de selección del contratista.
Decreto 1082/2015	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Reglamenta los procesos de selección de la Ley 80/1993.

[ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ANTIGUO COLEGIO PREESCOLAR EL MAKARENKO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FONSECA]
[Alcaldía del Municipio de Fonseca]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Dentro de los documentos del proceso reposa el archivo ***2. Documento Tecnico Comisaria de Familia Fonseca***.

En constancia, se firma en Fonseca – La Guajira, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2026.

Original Firmado

_____

CARLOS RICARDO LOPEZ REINA
Secretario de Planeación Municipal Encargado
Decreto No.095 del 29 de octubre de 2026